



**Excmo. Ayuntamiento
de Martos**

INFORME DE APERTURA POR EL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO PARA LA ENAJENACION, POR LOTES, DE VEHICULOS PROCEDENTES DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS Y DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL.-

Fecha y hora de celebración

22 de mayo de 2024 a las 08.45 horas.

Lugar de celebración

Negociado de contratación

Asistentes

SECRETARIO SUPLENTE

D./Dña. Rosa Ana Molina Virgil

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2023/54290 - Contratación PARA LA ENAJENACION, POR LOTES, DE VEHICULOS PROCEDENTES DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS Y DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL.-

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2023/54290 - Contratación PARA LA ENAJENACION, POR LOTES, DE VEHICULOS PROCEDENTES DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS Y DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL.-

Han concurrido las siguientes empresas:

- LICITADOR: B23024433 Razón social: AUTOCARES CALVO, S.L., presenta oferta al Lote 5
- LICITADOR: B91402487 Razón social: PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA SL presenta oferta al Lote: 7
- LICITADOR: B18621011 Razón social: VENTUCELI SERVICIOS,SL , presentada ofertas a los lotes: Lote: 1, 2,3,4,5,6,7

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

LICITADOR: B18621011 Razón social: VENTUCELI SERVICIOS,SL Lote: 1, 2,3,4,5,6,7

Se hace constar que el DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, de conformidad con el artículo 140.1.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Tal y como se establece en el ANEXO III del pliego de cláusulas administrativas, la presentación del DEUC por parte del licitador sirve como prueba preliminar del CUMPLIMIENTO de los REQUISITOS PREVIOS exigidos en el pliego para participar en este procedimiento de licitación. No obstante, el Ayuntamiento de Martos en el momento de la presentación de las proposiciones **sólo exige que el licitador manifieste a través del DEUC que cumple genéricamente con los criterios exigidos.**

Dicho cuanto antecede la labor de calificación de documentación administrativa presentada por los licitadores en el SOBRE 1, realizada por la Técnico que suscribe y ratificada, en su caso, con posterioridad por la Mesa de Contratación, se limita a la comprobación de las declaraciones responsables que con carácter genérico han realizado los licitadores (DEUC), si bien, la presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego.

A la vista de cuanto antecede, el Negociado de Contratación emite el presente informe al objeto de que se dé cuenta del mismo a la Mesa de Contratación, y se proceda a ratificar en su caso, la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores que han concurrido al procedimiento de Contratación **PARA LA ENAJENACION, POR LOTES, DE VEHICULOS PROCEDENTES DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS Y DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL.-**

Admitir provisionalmente a:

- LICITADOR: B23024433. Razón social: AUTOCARES CALVO, S.L.. Lote 5
- LICITADOR: B91402487. Razón social: PIEDRA NATURAL DE ANDALUCIA SL
Lote: 7

(Error en la cumplimentación del DEUC A tal efecto se concede un plazo que finalizará **el día 27 de mayo a las 23:59 horas.**

Martos a fecha de firma digital
LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Rosa Ana Molina Virgil